



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

DECANATO

Visto el expediente digital N° F0512-20220000009, de fecha 11 de mayo de 2022, sobre aprobación de resultados del concurso virtual para contratación docente 2022-I, II CONVOCATORIA.

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 152° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos establece que: “Los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato de acuerdo al reglamento respectivo”;

Que, mediante Resolución Decanal N° 000153-2022-D-FO/UNMSM de fecha 20 de abril de 2022, se aprueba la conformación de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Odontología;

Que, mediante Resolución Decanal N° 000168-2022-D-FO/UNMSM de fecha 03 de mayo de 2022, se encarga el Decanato de la Facultad de Odontología a la Mg. Marieta Petkova Gueorguieva de Rodriguez, vicedecana académica de dicha facultad, por los periodos que en ella se señalan;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 005545-2022-R/UNMSM de fecha 06 de mayo de 2022, se ratificó la Resolución Decanal N° 000162-2022-D-FO/UNMSM de fecha 26 de abril de 2022 que aprueba los resultados del concurso público para contratación docente de pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al semestre académico 2022-I y año académico 2022 de la Facultad de Odontología; estableciéndose que quedaron desiertas cuatro (04) plazas vacantes para la citada facultad, conforme al tipo de contrato que se detalla: tres (03) B2-16 horas y una (01) B3-08 horas;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 005558-2022-R/UNMSM de fecha 06 de mayo de 2022, se aprobó la convocatoria, cronograma, cuadro de plazas y bases del concurso virtual para la contratación docente de pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al semestre académico 2022-I y año académico 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - II CONVOCATORIA;

Que, mediante Resolución Decanal N° 000179-2022-D-FO/UNMSM de fechas 07 de mayo de 2022, se aprobó las bases, cuadro de plazas vacantes y el cronograma del concurso virtual para la contratación docente de pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al semestre académico 2022-I y año académico 2022 de la Facultad de Odontología- II CONVOCATORIA;

Que, mediante Oficio N° 000011-2022-CPEYPD-FO/UNMSM de fecha 13 de mayo de 2022, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Odontología hace llegar los resultados de la evaluación del concurso virtual para la contratación docente de pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al semestre académico 2022-I y año académico 2022 de la Facultad de Odontología- II CONVOCATORIA, solicitando que se eleve al Consejo de Facultad para su aprobación;





# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
DECANATO

Estando aprobado en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad realizada el 16 de mayo de 2022, a las atribuciones conferidas por Ley Universitaria N° 30220, y al Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos:

## SE RESUELVE:

- 1.º Aprobar los resultados finales del concurso virtual para la contratación docente de pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al semestre académico 2022-I y año académico 2022 de la Facultad de Odontología - II CONVOCATORIA, emitidos por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente; dando como ganadores a las postulantes que se detallan a continuación, siendo su periodo de contratación del 16 de mayo al 26 de agosto de 2022, conforme a lo establecido en el cronograma de actividades académicas de pregrado 2022:

APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	PUNTAJE	CLASIFICACIÓN
ALCAZAR AGUILAR, OSCAR OMAR	CLÍNICA INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE III (ORTODONCIA)	78	B2 16 HORAS
INFANTES VARGAS, VALERY JORGE	CLÍNICA INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE III (ORTODONCIA)	66	B2 16 HORAS

- 2.º Dejar establecido que, como resultado de la evaluación emitida por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, quedaron vacantes dos (2) plazas docentes, detalladas en el siguiente cuadro:

N.º DE PLAZAS	ASIGNATURA	CLASIFICACIÓN	CONDICIÓN
1	INGLES TÉCNICO APLICADO EN LA CIENCIAS DE LA SALUD I	B3 08 HORAS	VACANTE
1	PRECLÍNICA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE (ORTODONCIA)	B2 16 HORAS	VACANTE

- 3.º Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**Marieta Petkova Gueorguieva de Rodriguez**  
Vicedecana académica

**Marieta Petkova Gueorguieva de Rodriguez**  
Decana (e)

MPG/apc

